

1.

Actualización de la Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción

PODER JUDICIAL



La Corte Plena aprobó este 2021 el proyecto que tiene como fin actualizar la **Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción del Poder Judicial**.

Este proyecto fue planteado por la Comisión de Acceso a la Justicia, la Subcomisión de Acceso a la Justicia para personas con discapacidad y la Unidad de Acceso a la Justicia y se encuentra alineado al Plan Estratégico del Poder Judicial 2019/2024, específicamente al eje transversal de Acceso a la Justicia.

¿Cuál es la importancia de la actualización de esta Política Institucional?

La política institucional en materia de discapacidad vigente en el Poder Judicial fue aprobada por Corte Plena en mayo del 2008 y con el fin de atender las necesidades particulares actuales de las personas en situación de discapacidad es que se requiere actualizarla tomando en cuenta la normativa nacional e internacional que tutela los derechos fundamentales de dicha población.

Además es necesario actualizar la política institucional en concordancia con los lineamientos institucionales que han derivado recientemente para tal efecto, como lo son el Modelo de Políticas Institucionales (MIDEPLAN), Metodología de Administración de Proyectos, Metodología de Políticas Públicas del Poder Judicial, los altos estándares internacionales, y bajo los principios de cocreación y colaboración (Política de Justicia Abierta).

Para este proyecto se está gestionando por medio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) la posibilidad de obtener cooperación internacional con el apoyo del Alto Comisionado de Naciones Unidas.

2.

Actualización de la Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción

PODER JUDICIAL



¿Quiénes participan en el proceso de actualización de esta Política institucional?

Para la actualización de la **Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción** participan personas expertas del Poder Judicial y externas a dicha institución, distintos colectivos de personas con discapacidad y también se dispondrá del apoyo y asesoría del Conapdis como ente rector en materia de discapacidad.

Con el fin de que el proceso sea colaborativo y se obtenga la retroalimentación necesaria acerca de las necesidades particulares que tiene la población con discapacidad, se tiene programado efectuar mesas de trabajo y talleres entre otros.

Durante el 2021 se han realizado diversas sesiones de trabajo para avanzar con la I y II etapas en cuanto a la oficialización del proyecto y la revisión de la Política actual.

3.

Actualización de la Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción

PODER JUDICIAL

Con la actualización de la **Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción** se benefician tanto las personas usuarias internas como las externas al Poder Judicial y particularmente las personas en situación de discapacidad quienes demandan un servicio ágil, oportuno y eficiente.



¿Cuáles beneficios genera la actualización de esta Política institucional?

- ✓ Mejorar los procesos judiciales en donde participan personas en situación de discapacidad.
- ✓ Incorporar en la actualización de la política los lineamientos aprobados en las normas y pronunciamientos más recientes en materia de derechos humanos en favor de las personas en situación de discapacidad.
- ✓ Fortalecer las capacidades del personal judicial respecto con el abordaje y atención que debe brindarse a las personas con discapacidad en los diferentes procesos y/o actuaciones judiciales.
- ✓ Actualización de lineamientos y recopilación de buenas prácticas para ser aplicados en los distintos ámbitos de la institución en concordancia con la Política y su plan de acción.